

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN No. 005 EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE CODIFICACIÓN LEGISLATIVA**

JUEVES 23 DE ENERO DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h13 del 23 de enero del año 2020, conforme la convocatoria No. 005 de 21 de enero de 2020, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión extraordinaria de la Comisión de Codificación Legislativa, presidida por la concejala Mónica Sandoval.

Por disposición de la señora presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario, el mismo que se encuentra conformado por los concejales: Mónica Sandoval y Orlando Nuñez, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Mónica Sandoval	1	
Gissela Chalá		1
Orlando Nuñez	1	
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Patricio Velásquez, Gerente Técnico de Quito Turismo; Mauricio Calderón, Gerente Jurídico de Quito Turismo; y, Renso Manosalvas, abogado de la Secretaría de Cultura.

La Abg. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E), constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura al orden del día:

1. Conocimiento del informe presentado por la Procuraduría Metropolitana, referente al proyecto de "Ordenanza reformativa al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito"; y, resolución al respecto.
2. Conocimiento del Proyecto de Ordenanza reformativa al Libro I.2, Título II, que contiene las normas sobre la pensión mensual de Jubilación Patronal del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 del Código Municipal.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Conocimiento del informe presentado por la Procuraduría Metropolitana, referente al proyecto de "Ordenanza reformativa al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito"; y, resolución al respecto.

La presidenta de la comisión, concejala Mónica Sandoval, enfatiza en el informe remitido por la Procuraduría Metropolitana mediante Oficio Nro. GADDMQ-PM-2020-0228-O de fecha 22 de enero de 2020, manifestando que las observaciones emitidas por la Procuraduría son de forma y por consiguiente no afecta el fondo del proyecto.

La concejala Mónica Sandoval, manifiesta que por parte de Quito Turismo existen algunas observaciones en cuanto a la Plaza Belmonte.

El Abogado Renán Manosalvas, de la Secretaría de Cultura, señala que de conformidad a lo conversado con servidores de Quito Turismo, ellos manifiestan que el inmueble de propiedad municipal estará bajo custodia, coordinación y administración de la Secretaría de Cultura, sin embargo, el Abg. Manosalvas, aclara que más bien todos los bienes inmuebles están a cargo de la Dirección Metropolitana para el mantenimiento correspondiente.

La concejala Mónica Sandoval, sugiere discutir el tema para trabajar el texto alternativo de reforma en cuanto a la Plaza Belmonte, debido a la preocupación de la Secretaría de Cultura y Quito Turismo en cuanto a la eliminación del Capítulo III de los Espectáculos Taurinos, del Título VIII de los Espectáculos Públicos.

Siendo las 09h19 ingresa a la sala la concejala Gissela Chalá

El Dr. Fernando Rojas, Subprocurador Metropolitano, realiza una breve explicación del proyecto de "Ordenanza reformativa al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito", manifestando que existen tres objetivos:

1. Adecuación del Código Municipal al régimen Nacional en cuanto a los requisitos de trámites administrativos por la Ley Orgánica de Simplificación y Eficiencia de Trámites Administrativos.
2. Eliminación del Capítulo III de los Espectáculos Taurinos, del Título VIII de los Espectáculos Públicos; y sugiere que de requerir normativa específica se podría tratar en una próxima sesión.
3. Compilación de todos los anexos en un anexo general, con la sugerencia que se cambie la denominación.

La concejala Mónica Sandoval, presidenta de la comisión, manifiesta que se ha propuesto que la Plaza de Toros Belmonte de propiedad municipal cambie al nombre a Plaza Belmonte, sin embargo manifiesta que desde la Secretaría de Cultura y Quito Turismo se ha propuesto el nombre "Centro

Cultural Plaza Belmonte”; adicional, manifiesta que dicha plaza será un espacio de paz y cultura bajo la administración de una comisión interinstitucional constituida por la Secretaría de Inclusión, Secretaría de Cultura y Quito Turismo, bajo la supervisión de los principios de inclusión económica, cultural y turística para la promoción de todos los derechos de los quiteños; manifiesta que el Centro Cultural Plaza Belmonte, tendrá como objetivos:

- Contribuir a la revitalización de la zona al encontrarse en un barrio tradicional de Quito.
- Respaldo el desarrollo de las actividades artísticas, culturales y artesanales bajo los principios de inclusión económica, con énfasis en economía popular y solidaria, para lo cual deberá realizarse un festival de ferias inclusivas, entre otros.

Aclara que hay que hacer del Centro Cultural Plaza Belmonte, un espacio cultural con fines específicos, con el objeto de que no se convierta en un espacio público más propenso a su deterioro.

El Abg. Renán Manosalvas, manifiesta que sería oportuno incorporar que luego de las palabras “administración de una comisión” se incorpore “y la custodia a la Secretaría de Cultura”.

Con la observación planteada, la presidenta de la comisión procede a tomar votación del Informe de la Comisión de Codificación para aprobar el proyecto de "Ordenanza reformativa al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito", para que pase a primer debate del Concejo Metropolitano de Quito, de conformidad al siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Mónica Sandoval	1				
Gissela Chalá	1				
Orlando Núñez	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos afirmativos, se aprueba el Informe de Comisión, mismo que será conocido en el seno del Concejo Metropolitano.

Segundo punto: Conocimiento del Proyecto de Ordenanza reformativa al Libro I.2, Título II, que contiene las normas sobre la pensión mensual de Jubilación Patronal del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 del Código Municipal.

La señora presidenta de la Comisión señala que el proyecto presentado por la Concejala Andrea Hidalgo, busca garantizar que dentro del presupuesto de las Empresas Públicas Metropolitanas, se tome en cuenta el rubro correspondiente a la jubilación patronal.

Por lo tanto sugiere solicitar un informe a todas las Empresas Públicas Metropolitanas para evidenciar si en el presupuesto para el año 2020, existe el rubro para la jubilación patronal; adicional, solicita que una vez que se cuente con la información requerida se corra traslado a Procuraduría Metropolitana para que emita un informe jurídico al respecto.

Resolución que es aprobada de conformidad al siguiente detalle

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Mónica Sandoval	1				
Gissela Chalá	1				
Orlando Núñez	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos afirmativos, se aprueba la resolución.

La señora presidenta de la Comisión, concejala Mónica Sandoval, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión a las 9h32

REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Mónica Sandoval	1	
Gissela Chalá	1	
Orlando Nuñez	1	
TOTAL	3	

Para constancia firma la presidenta de la Comisión de Codificación Legislativa y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Concejala Mónica Sandoval
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
 DE CODIFICACIÓN LEGISLATIVA
 Y PATRIMONIO**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
 CONCEJO METROPOLITANO (E)**

REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Mónica Sandoval	1	
Gissela Chalá	1	
Orlando Nuñez	1	
TOTAL	3	

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Amanda Villacís	SCAH	2020-01-16	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-01-16	